



**VISTO:**

Las actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructura de Datos, de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que a fs. 41 obra Acta de Dictamen de la Comisión Asesora (RESCD-EXA N° 304/2018) declarando desierto el presente llamado a inscripción.

Que a fs. 42, el Departamento de Informático mediante correo electrónico enviado el 06 de agosto de 2018, solicita de forma de urgente un nuevo llamado a inscripción de interesados cargo motivo de estos actuados.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 42 vta., aconseja: aprobar el Acta de Dictamen; declarar desierto; autorizar un nuevo llamado en carácter de urgente y usar la misma nómina de docentes propuesto a fs. 38 e incorporar al Dr. Cristian A. MARTÍNEZ.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 15/08/2018, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y con modificaciones: en el punto 3 donde dice "fs. 38" debe decir "fs. 25" y testar a partir de "e incorporar", asimismo, aprueba el sorteo efectuado para la designación de los miembros de la Comisión Asesora.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Acta de Dictamen que rola a fs. 41, que entendió en la presente convocatoria por la RESCD-EXA 304/2018.

**ARTICULO 2º.-** Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría de la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera de la Licenciatura de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de esta Unidad Académica.

*Resuelto*  
*4*



**2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria**

**ARTICULO 3°.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

**Cantidad:** un (1) Cargo

**Categoría:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Programación Numérica

**Extensión de funciones:** Algoritmos y Estructura de Datos

**Carrera:** de esta Unidad Académica

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Informática

**ARTICULO 4°.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2019.

**ARTICULO 5°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 6°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

**TITULARES**

Carlos NOCERA  
Cristian Alejandro MARTINEZ  
Javier Edgardo TRENTI

**SUPLENTES**

Gustavo RIVADERA  
Cecilia Natalia ESPINOZA  
Diego RODRIGUEZ

**PUBLICACIÓN:** 24 al 28 de agosto de 2018

**INSCRIPCIONES:** 29 al 31 de agosto de 2018 a hs. 10:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de agosto de 2018 a hs. 12:00



**2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria**

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 31 de agosto de 2018**

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 03 de septiembre de 2018**

**SORTEO DE TEMAS: 04 de septiembre de 2018 a hs. 09:30**

**PRUEBA DE OPOSICIÓN: 06 de septiembre de 2018 a hs. 09:30**

**NOTIFICACIONES:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

**ARTICULO 7°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante en planta docente del Departamento de Informática.

**ARTICULO 8°.-** Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.